



ACTA NÚMERO 11/2026 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de hoy treinta de marzo de dos mil veintiséis, tiene verificativo una sesión privada. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas Ingrid Renée Pérez Campos y María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante el Secretario General de Acuerdos, David Antonio Hernández Flores, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

El magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye al secretario general de acuerdos pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Secretario General de Acuerdos. Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

1. Magistrada Ingrid Renée Pérez Campos: **PRESENTE.**
2. Magistrada María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**
3. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**



Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos hace constar la asistencia legal para sesionar conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Por tanto, se instruye al Secretario General de Acuerdos proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente; que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente.
2. Constancia de *quórum* legal.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Someter a consideración y en su caso, aprobación de la nueva integración de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
5. Toma de protesta de la nueva integración de la Comisión de Igualdad Sustantiva de este Tribunal.
6. Clausura de la sesión privada.

Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado Presidente. Gracias señor secretario general de acuerdos.

Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Por tanto, se instruye al secretario general de acuerdos para que proceda a dar lectura a las propuestas.



Secretario General de Acuerdos. Conforme a su indicación magistrado presidente procedo a dar lectura a las propuestas:

PRIMERO: Aprobar, en su caso la nueva integración de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; por lo que el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional propone al Pleno a las siguientes servidoras del Tribunal Electoral del Campeche para que integren dicha comisión descrita:

- María del Pilar Bastos Serrano, titular del Órgano Interno de Control, como Presidenta.
- Victoria de la Torre Cocom, Auxiliar Jurisdiccional, como secretaria.
- Grecia Dayanie Martínez Arcos, Auxiliar Jurisdiccional, como vocal.

SEGUNDO: Toma de protesta de la nueva integración de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretario General de Acuerdos. Magistrado presidente son los asuntos que se han propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistradas, está a su consideración las propuestas para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la misma.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Secretario General de Acuerdos, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.



Secretario General de Acuerdos: con gusto Magistrado Presidente.

Magistrado Presidente: con su permiso magistradas solicito el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistraturas dicha propuesta.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretario general de acuerdos, por favor tome la votación.

Secretario General de Acuerdos: conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Secretario General de Acuerdos: Magistrada Ingrid Pérez Campos, quien manifestó: a favor de las propuestas.

Secretario General de Acuerdos: Magistrada María Eugenia Villa Torres, quien manifestó: a favor de las propuestas.

Secretario General de Acuerdos: Magistrado Presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien manifestó: a favor de las propuestas.

Secretario General de Acuerdos: Magistrado Presidente, me permito informarle que las propuestas han sido aprobadas por unanimidad de votos del Pleno de este Tribunal Electoral local.

Acto seguido, se toma la protesta de ley a las referidas funcionarias electorales en los siguientes términos:

María del Pilar Serrano Bastos.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la democracia?

A lo que María del Pilar Serrano Bastos, contestó "Sí protesto".

Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

Seguidamente, el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, toma la protesta a Victoria de la Torre Cocom, en los siguientes términos:

Victoria de la Torre Cocom.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de como secretaria de la Comisión de igualdad sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la democracia?

A lo que Victoria de la Torre Cocom, contestó "Sí protesto".

Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

Seguidamente, el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, toma la protesta a Grecia Dayanie Martínez Arcos, en los siguientes términos:

Grecia Dayanie Martínez Arcos.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de como vocal de la Comisión de igualdad sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la democracia?

A lo que Grecia Dayanie Martínez Arcos, contestó "*Sí protesto*".

Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

En virtud de lo anterior, enteradas de sus designaciones María del Pilar Bastos Serrano, como presidenta, Victoria de la Torre Cocom, como secretaria y Grecia Dayanie Martínez Arcos, como vocal, todas de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, manifiestan que aceptan los cargos descritos a partir del día treinta y uno de marzo del dos mil veintiséis.

Por lo expuesto y fundado el Pleno de este tribunal expido el siguiente:

"ACUERDA

PRIMERO: *Se aprueba la nueva integración de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, conforme a las propuestas contenidas en los puntos del orden del día de esta sesión privada, que se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra para todos los efectos legales procedentes.*

SEGUNDO: *Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este órgano colegiado, para hacer del conocimiento al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y a la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral local, de los acuerdos tomados en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes, y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo.*

Magistrado Presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial

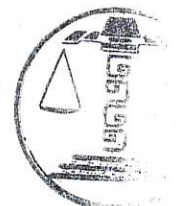


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



de Pleno, siendo las catorce horas con cuarenta minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretario general de acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIAL


INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 11/2026 de fecha treinta de marzo de dos mil veintiséis, de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de ocho páginas útiles incluyendo la presente certificación. Doy Fe. -----



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS